

JORNADA AESAE

“CANAL DE DENUNCIAS, OBLIGATORIEDAD Y EL RIESGO PENAL PARA LAS EMPRESAS: PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO”



13 DE ABRIL – 16:30 a 18:00 HORAS

Desde la sede de CEOE en Streaming y Presencial

Los países miembros de la UE deben adaptarse a la **Directiva (UE) 2019/1937** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019 y poner en marcha una normativa que garantice la prevención de delitos internos en la empresa, así como la protección a los denunciantes que en España estarán cubiertos por lo especificado en la **Ley 2/2023, de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

También hay otras leyes que obligan a las empresas a tener implementado un canal de denuncias, como son el Código Penal, la Ley de Igualdad dentro de los planes de igualdad, la Ley de Blanqueo de Capitales o la Ley de protección integral de la infancia y la adolescencia para empresas del ámbito deportivo, ocio o educativo que cuenten con la presencia de menores.

Las empresas tienen los siguientes plazos para implementar el canal de denuncias obligatorio:

- Las empresas con 250 o más trabajadores, tendrán 3 meses para hacerlo desde el momento en que la ley de protección del denunciante entre en vigor.
- Las empresas de 50 a 249 trabajadores tendrán hasta el 1 de diciembre de 2023 para implementar el canal de denuncias.

Este **evento será mixto (presencial-telemático)**, que lleva por título “**CANAL DE DENUNCIAS, OBLIGATORIEDAD Y EL RIESGO PENAL PARA LAS EMPRESAS: PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO**”, tendrá lugar el **jueves 13 de abril, de 16:30h a 18:00h**, la parte presencial se realizará en la CEOE (sala José M^a Cuevas en Calle Diego de León, 50 de Madrid, con el siguiente **programa**:

Presenta, coordina y modera **D^a Beatriz Grande Pesquera**, Vicepresidenta de AESAE y miembro de la Junta Directiva de CEOE.

- 16:30** Bienvenida e introducción: **D. José M^a Campos Gorriño**, Director del Departamento Legal de la CEOE.
- 16:40** “Análisis del riesgo penal de la empresa por sectores de actividad”. **Pablo Molina**, Socio en el área de Derecho Penal de Acountax Madrid.
- 17:00** “El canal de información y denuncias como elemento clave en la prevención del cumplimiento normativo de las empresas”. **Miguel Sánchez Iniesta**, Socio en el área de Mercantil y Compliance de Acountax Madrid.
- 17:20** “Finalidad de la Ley 2/2023 reguladora de las personas que informen. Canal de denuncias y plataforma tecnológica”. **Alfonso Vicens Rodriguez**, Director del área de compliance de MJ&A. Advisor de Tirant lo Blanch.
- 17:40** Ronda de Preguntas.
- 18:00** Conclusiones y cierre: **Ramón M^a Calduch i Farnós**, Presidente de AESAE.

MIEMBROS DE AESAE:



Inscripción al seminario:

Presencial:

<https://www.aesae-serviciosavanzados.org/landing>

Online:

https://ceoe-es.zoom.us/webinar/register/WN_VObdndUBREeCU9rAMqjtA

